

Tratado de Libre Comercio Entre República Dominicana – Centro América- Estados Unidos

(DR-CAFTA)

Séptima Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales

Santo Domingo, República Dominicana

09 de Mayo de 2013

COMUNICADO CONJUNTO

El Consejo de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA (Consejo) celebró su séptima reunión hoy en Santo Domingo, República Dominicana. En la reunión, cada Miembro del Consejo informó acerca de los avances de su país en la implementación del Capítulo Ambiental del DR-CAFTA y destacó los principales logros y siguientes pasos del programa de Cooperación Ambiental DR-CAFTA.

El Consejo destacó algunos de los logros obtenidos desde la entrada en vigor del DR-CAFTA, tales como:

- Mejora de más de 150 leyes ambientales existentes y la adopción de más de 28 nuevas regulaciones;
- Más de 558 acciones judiciales ambientales
- Más de 1,3 millones de hectáreas de tierra bajo una mejor gestión de los recursos naturales;
- Participación de más de 11 millones de personas a través de campañas de sensibilización pública sobre la importancia de conservar la biodiversidad y la protección de especies en peligro y amenazadas; y
- Prestar asistencia a más de 640 empresas en prácticas y tecnologías que promueven la eficiencia en la utilización de la energía y agua, y la reducción de residuos, materia prima y emisiones.

El Consejo recibió la presentación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre sus esfuerzos para monitorear y evaluar el programa de cooperación ambiental. La OEA espera completar su cuarto informe de evaluación del programa en diciembre de 2013.

El Consejo también recibió un informe de la Secretaría de Asuntos Ambientales (Secretaría) y reconoció el alto número de comunicaciones públicas como una manifestación positiva del aumento en la participación y sensibilización del público. Desde el año 2007, la Secretaría ha recibido 25 comunicaciones en relación con la aplicación efectiva de la legislación ambiental, de las cuales dos están activas, un expediente de hechos está en proceso por la Secretaría, y dos expedientes de hecho han sido completados. El Consejo discutió el segundo expediente de hechos relacionado con el presunto incumplimiento de El Salvador en la aplicación efectiva de la legislación ambiental en la

aprobación del permiso de construcción para un proyecto de viviendas. El Consejo determinó que el expediente de hechos no indica la necesidad de cooperación ambiental y el miembro del Consejo de El Salvador reiteró los esfuerzos de su país en materia de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, así como la importancia de las Comunicaciones del público y el diálogo positivo generado con la sociedad civil. La Secretaría también informó sobre el avance en el desarrollo del expediente de hechos relacionado con el presunto incumplimiento de Honduras en la aplicación efectiva de la legislación ambiental que se refiere a la construcción de un complejo turístico. La Secretaría espera enviar el expediente de hechos al Consejo en junio 2013.

La Secretaría también:

- Resumió sus extensas actividades de divulgación: se ha proporcionado información sobre el proceso de presentación de comunicaciones a 1,800 personas aproximadamente, de las organizaciones no gubernamentales, academia, sector privado y gobierno a través de talleres, reuniones y eventos de divulgación;
- Describió el proceso de elaboración de una lista de expertos para apoyar con el desarrollo de los expedientes de hechos: la lista incluye a 61 expertos con una variedad de conocimientos ambientales; e
- Informó sobre los avances para la realización de un estudio con el objetivo de asegurar una financiación sostenible para la Secretaría: se espera enviar un primer borrador a los Partes en septiembre 2013.

El Consejo se mostró especialmente complacido con la oportunidad que le brindó el encuentro para reunirse con el público. Personas de las organizaciones no gubernamentales e internacionales, del sector privado, instituciones académicas y medios de comunicación asistieron a la reunión, y realizaron una serie de preguntas acerca de la implementación del Capítulo Ambiental y la cooperación ambiental. Durante esta sesión, Helvetas describió la forma en que está trabajando con las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales en todos los países del DR-CAFTA para trabajar conjuntamente con sus gobiernos en la toma de decisiones y la aplicación de la legislación ambiental. Desde 2007, los países del DR-CAFTA han apoyado más de 30 pequeños proyectos con organizaciones locales, involucrando la participación directa de más de 12.000 personas. El Consejo también discutió sobre las futuras actividades de cooperación ambiental.

Todos los miembros del Consejo reiteraron su compromiso de trabajar juntos para mejorar la protección y conservación del medio ambiente y promover el desarrollo económico sostenible. A medida que nuestras economías crezcan a través de la implementación del Tratado de Libre Comercio, es importante asegurar que el desarrollo sea sostenible e integre temas ambientales.

Los Países del DR-CAFTA – Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos, establecieron el Consejo de Asuntos Ambientales en el Capítulo Ambiental del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica, y los Estados Unidos. El Consejo se reúne anualmente para supervisar la implementación y revisar el avance del Capítulo, y para considerar la situación de las actividades de cooperación desarrolladas bajo el Acuerdo de Cooperación Ambiental.